



BOLETÍN PARA LA INDUSTRIA

INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSICIÓN A “SOFT TOKENS”

El [29 de diciembre de 2014](#), el Departamento de Educación de EE.UU. (el Departamento) publicó un Anuncio Electrónico (AE) con respecto a la transición opcional a un “soft token” en lugar de la Autenticación de Dos Factores (TFA por sus siglas en inglés) para los usuarios de los sistemas de datos de Ayuda Federal para Estudiantes. Con esta opción, el usuario utiliza una aplicación de “soft token” en un dispositivo móvil en lugar de utilizar el token físico. La aplicación en el dispositivo móvil automáticamente crea la contraseña sólo una vez cuando se abre la aplicación.

Nota: Todos los usuarios deben consultar con el Administrador del Punto de Destino Principal (Primary Destination Point Administrator o PDPA por sus siglas) antes de hacer la transición a un soft token, particularmente si la organización tiene limitaciones en el uso de dispositivos móviles en el lugar de trabajo.

[Aquí](#) puede encontrar instrucciones paso a paso sobre cómo hacer la transición al soft token.

[Aquí](#) se proporciona información detallada sobre la aplicación del “soft token” y el “token físico”, en especial para usuarios nuevos de la Autenticación de Dos Factores (TFA por sus siglas en inglés).

Para un resumen completo, así como para ver las preguntas y respuestas comunes vea el [anuncio completo](#).

ENFOQUE EN ENTRENAMIENTO

¿Sabía usted que nosotros ofrecemos eventos de entrenamiento gratis en una variedad de temas? Para aprender más sobre los eventos o para inscribirse, visite el calendario de entrenamiento, en inglés [Training Calendar](#) en el sitio Web de FedLoan Servicing.



- 2 [INFORME PARA NSLDS SOBRE EL NIVEL DE PROGRAMA Y LA MATRÍCULA](#)
- 3 [PROGRAMAS DE APRENDIZAJE Y LA AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES](#)
- 4 [AVISO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN PROPUESTA PARA LA PREPARACIÓN DOCENTE](#)
- 5 [VERIFICACIÓN DEL TEXTO SUGERIDO 2015-2016 Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPUESTOS DEL IRS 2014](#)
- 6 [CORRECCIÓN A LOS REGLAMENTOS FINALES PARA DEL EMPLEO REMUNERADO](#)
- 7 [ACCESO ELIMINADO PARA LOS NÚMEROS TG \(BUZONES SAIG\) Y LAS CUENTAS DE USUARIO](#)
- 8 [ANUNCIOS Y RECORDATORIOS DEL SISTEMA COD](#)
- 9 [¡DISPONIBLE AHORA!](#)
- 10 [ÍNDICE DE ASIGNACIONES ESPECIALES PARA LOS PRÉSTAMOS DEL PROGRAMA FEDERAL DE PRÉSTAMOS EDUCATIVOS \(FFELP\) STAFFORD Y PLUS](#)

INFORME PARA NSLDS SOBRE EL NIVEL DE PROGRAMA Y LA MATRÍCULA

El [23 de diciembre de 2014](#), el Departamento de Educación (el Departamento) publicó un Anuncio Electrónico (AE) para informar a las instituciones que a partir del 1 de febrero de 2015, el Sistema nacional de registro de préstamos educativos (o NSLDS por sus siglas en inglés) no aceptará los informes para reportar la matrícula en los archivos con el diseño anterior a los ("[formatos nuevos](#)") que se establecieron a partir del 1 de febrero de 2014 y que se encuentran en el [sitio Web de Información para Profesionales de Ayuda Económica \(IFAP por su siglas en inglés\)](#). Se rechazará cualquier archivo de informe enviado en un formato desusado y recibido el 1 de febrero de 2015 o después.

Más información pertinente a estos requisitos está disponible en las Cartas Estimado Colega (DCLs) [GEN-14-07](#), [GEN-14-17](#), el Seminario Web de NSLDS sobre el Informe de Matrícula que se llevó a cabo el [15 y 16 de julio](#) y el [30 y 31 de julio](#), así como en el AE titulado "[Reminder of Program-Level Reporting Requirement](#)" publicado en el sitio Web de IFAP el 26 de septiembre de 2014.

En las próximas semanas, el Departamento empezará a enviar notificaciones a los Oficiales Ejecutivos Principales (por ej. al presidente, rector, y propietario) a cargo de cualquier institución educativa que aún no ha cumplido con los requisitos sobre el Informe de matrícula. Las instituciones que no cumplan con estos requisitos serán referidas a la oficina de Cumplimiento de Programa del Departamento para que tomen las medidas de corrección adecuadas.

En el AE, el Departamento indicó que es de suma importancia que las instituciones educativas reporten a NSLDS la información sobre el nivel de programa y la matrícula de manera completa y exacta. La información contenida en el informe se utiliza para determinar el límite de 150% para Préstamos con Subsidio del Direct Loan Program. Además, el Departamento señaló que se debe prestar atención especial a la Duración del Programa Publicado y asegurar que se informe correctamente. Para indicar la Duración del Programa Publicado se debe ingresar un número de seis dígitos con un decimal implícito después del tercer dígito en el espacio correspondiente. (POR EJEMPLO: Para informar dos (2) años, se debe ingresar "002000". Para informar un año y medio (1.5), se debe ingresar "001500".) Si la institución utiliza semanas o meses para informar la duración del programa, es esencial que presente el informe correctamente utilizando el número de semanas de enseñanza que se ha definido como un Año Académico para los programas de título IV bajo el reglamento 34 CFR 668.3. NSLDS utiliza este número para convertir el valor de semanas o meses a un valor equivalente en años, con el fin de establecer el período máximo de elegibilidad que tiene un estudiante para el Préstamo con Subsidio del Direct Loan Program.

Para más información sobre los requisitos de NSLDS para el informe de matrícula, revise la versión de la [Guía de NSLDS para el Informe de Matrícula](#) de julio de 2014, disponible en el sitio Web de IFAP. Información adicional también está disponible en la sección de [Materiales de Referencia de NSLDS en el sitio Web de IFAP](#).

The screenshot shows an email header with the IFAP logo and the text "START HERE GO FURTHER FEDERAL STUDENT AID". The main body of the email contains the following information:

- Posted Date:** December 23, 2014
- Author:** Jeff Baker, Director, Policy Liaison and Implementation, Federal Student Aid; Pamela Elladie, Service Director, System Operations & Aid Delivery Management, Federal Student Aid
- Subject:** Compliance with Program-Level Enrollment Reporting to NSLDS

The email text states: "This Electronic Announcement informs institutions that the National Student Loan Data System (NSLDS) will, as of February 1, 2015, no longer accept enrollment reporting files in file layout formats that are older than those posted to the Information for Financial Aid Professionals (IFAP) Web site on February 27, 2014 ('the new formats'). An enrollment reporting file sent in an older format on or after February 1, 2015 will be rejected. Schools have been required to report enrollment, including program-level student enrollment information, to NSLDS in one of the new formats since responding to the first enrollment reporting roster generated on or after October 1, 2014. More information about these requirements is available in Dear Colleague Letters GEN-14-07, GEN-14-17, the NSLDS Enrollment Reporting Webinars held on July 15 and 18 and 30 and 31, and in the Electronic Announcement titled 'Reminder of Program-Level Reporting Requirement' posted to the IFAP Web site on September 26, 2014."

IMPORTANT: We continue to monitor schools' compliance with NSLDS enrollment reporting requirements. Within the next few weeks we will begin sending notices to the Chief Executive Officer (e.g., president, chancellor, owner) of any school that remains out of compliance with these enrollment reporting requirements. We will also begin the process of referring schools that fail to comply with NSLDS enrollment reporting requirements to our Program Compliance office for action.

Accurate Program-Level Enrollment Reporting

It is critically important for schools to completely and accurately report students' program-level enrollment information to NSLDS. This information is used to determine the subsidy status of loans under the 150% Direct Subsidized Loan Limit.

Schools must pay particular attention to correctly reporting Published Program Length. After reviewing early submissions of program-level enrollment reporting information, we have discovered Published Program Lengths that appear to be reported incorrectly and are unreasonably short. This could harm the student and cause loss of subsidy in circumstances when the student should not lose interest subsidy. The Published Program Length field is a six-digit number with an implied decimal after the third digit.

For example, to report 2 years, the school would enter "002000". To report 1.5 years the school would enter "001500".

If a school is reporting program length in weeks or months, it is also essential that the school correctly report the number of weeks of instructional time that the school has defined for its Title IV Academic Year under 34 CFR 668.3. This number is used by NSLDS to convert the weeks or months value to a value in years to establish the student's Maximum Eligibility Period for Direct Subsidized Loans.

PROGRAMAS DE APRENDIZAJE Y LA AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES

El [18 de diciembre de 2014](#), el Departamento de Educación (el Departamento) publicó la Carta Estimado Colega (DCL por sus siglas en inglés) [GEN-14-22](#). Esta carta proporcionó información sobre la disponibilidad de Ayuda Federal para Estudiantes, incluyendo los fondos del Programa Federal de Trabajo y Estudio (Work-Study) obtenidos a través del Programa de Desarrollo para la Ubicación de Empleos que patrocina a los estudiantes en programas de aprendizaje.

En la Carta DCL, el Departamento proporciona orientación a la comunidad de educación superior sobre las diferentes maneras en que la Ayuda Federal para Estudiantes se puede utilizar para patrocinar los programas de aprendizaje en el trabajo. La ayuda federal para estudiantes puede contribuir a la expansión de oportunidades de aprendizaje de alta calidad que benefician a los estudiantes y también le ayuda a los empresarios, en especial a las de pequeñas empresas, a extender esta oportunidad de aprendizaje en el trabajo a los estudiantes.

El Departamento define aprendizaje como un sistema de capacitación estructurado con la combinación de instrucciones y experiencias relacionadas a la capacitación en el trabajo. Instrucciones relacionadas con el salón de clases, capacitación técnica, u otra certificación de capacitación se puede proporcionar a través de instituciones de educación superior.

Según la Carta DCL, los fondos provenientes de la Ayuda Federal para Estudiantes se pueden usar de la siguiente manera para apoyar el aprendizaje de los estudiantes:

- Si el aprendizaje es parte de un programa académico elegible para recibir fondos de Ayuda Federal para Estudiantes, la institución puede proporcionar ayuda a los estudiantes que son elegibles e incluir la porción de aprendizaje del programa.
- Una institución puede utilizar los fondos del Programa Federal de Estudio y Trabajo (Work-Study o FWS) para pagar los salarios de capacitación a estudiantes que de lo contrario son elegibles para ser empleados como aprendices bajo el FWS, aun cuando el aprendizaje no es parte de un programa académico elegible.
- Bajo el Programa de Desarrollo y Ubicación de Trabajo de FWS, una institución, o un grupo de instituciones, pueden usar y reasignar una porción de los fondos Federales de FWS para desarrollar oportunidades de aprendizaje fuera del campus.

APRENDIZAJE COMO COMPONENTE DE LOS PROGRAMAS DE ELEGIBILIDAD

En la carta DCL, el Departamento informa que para que un estudiante elegible reciba Ayuda Federal para Estudiantes para un aprendizaje, todo o parte del aprendizaje debe cumplir con los requisitos académicos de un programa educacional elegible. Además, estudiantes matriculados pueden recibir Ayuda Federal para Estudiantes para un aprendizaje, si el programa de aprendizaje incluye estudios que son parte de un programa elegible. Los programas de Ayuda Federal para Estudiantes incluyen el Programa Federal de Estudio y Trabajo, la Beca Federal Pell, la Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa, Beca TEACH, Beca por el Servicio en Irak and Afganistán, Préstamo Federal del Direct Loan Program, y el Préstamo Federal Perkins.

La cantidad de Ayuda Federal para Estudiantes que puede recibir un estudiante se basa en un cálculo que incluye el costo de asistencia (determinado por la institución bajo directrices Federales), la necesidad del estudiante, y el número de créditos u horas de reloj que matricula un estudiante.

APRENDIZAJE A TRAVÉS DEL EMPLEO POR MEDIO DEL PROGRAMA FEDERAL DE ESTUDIO Y TRABAJO

A través del programa Federal de estudio y trabajo (FWS por sus siglas en inglés), el Departamento asigna fondos federales a las instituciones utilizando una formula estatutaria que requiere que la institución iguale la cantidad de los fondos federales. Mientras que la parte Federal del salario de un estudiante empleado por la institución o una agencia pública o sin fines de lucro no puede exceder el 75 por ciento del programa FWS, si el estudiante es empleado por una entidad privada con fines de lucro la parte de la cuota Federal no podrá exceder el 50 por ciento. Además, si un estudiante es empleado por organizaciones privadas con fines de lucro la institución sólo puede utilizar hasta el 25 por ciento de su asignación total del programa federal de FWS para pagar el salario.

- continua en la página siguiente

PROGRAMAS DE APRENDIZAJE Y LA AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES – continuación

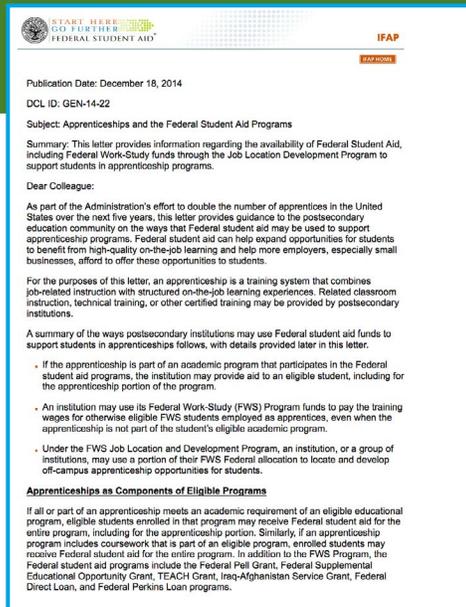
Los administradores de ayuda económica en las instituciones de educación superior son responsables de asegurar el cumplimiento con las leyes federales y los reglamentos pertinentes al programa de empleo FWS, incluyendo los programas de aprendizaje a través de empleo. Los proveedores de programas de aprendizaje deben coordinar con las instituciones educativas para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos pertinentes al programa.

PROGRAMA DE UBICACIÓN Y DESARROLLO DE EMPLEO

Bajo el Programa de ubicación y desarrollo de empleo de FWS, está permitido que una institución utilice una parte de los fondos del programa FWS que recibe del Departamento para establecer o propagar un programa que ubica y desarrolla oportunidades de empleo fuera del recinto para los estudiantes matriculados. La Carta DCL indica que una institución educativa puede usar hasta un 10 por ciento de la asignación del programa FWS, pero que no exceda más de \$75,000, en soporte al programa de ubicación y desarrollo de empleo. Además, está permitido que una institución utilice fondos del programa FWS para pagar hasta un 80 por ciento del costo permitido para el Programa de ubicación y desarrollo de empleo; el 20 por ciento restante lo debe proporcionar la institución ya sea en efectivo o en servicios.

Para obtener más información, las empresas y otros interesados en servir y apoyar el aprendizaje con la ayuda federal para estudiantes deben comunicarse con las instituciones de educación superior con las que deben explorar el desarrollo de un programa de aprendizaje.

Para cualquier pregunta relacionada a los programas de aprendizaje como parte de la educación superior, comuníquese con la Oficina de Carreras, Técnica, y Educación para Adultos del Departamento a través de octae@ed.gov.



AVISO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN PROPUESTA PARA LA PREPARACIÓN DOCENTE

El [3 de diciembre de 2014](#), el Departamento de Educación de EE.UU. (el Departamento) publicó un Aviso sobre la Reglamentación Propuesta (NPRM por sus siglas en inglés) para la Preparación Docente. El aviso (NPRM) en el Registro Federal (79 FR 71820), propone implementar requisitos que podrían resultar en el desarrollo y distribución de datos más significativos sobre la calidad del programa para la preparación docente.

Comentarios sobre los reglamentos propuestos se deben presentar electrónicamente a través de regulations.gov antes de la fecha de vencimiento del 2 de febrero de 2015.

Estos reglamentos propuestos afrontarían las deficiencias en el sistema actual mediante la definición de los indicadores de calidad que utilizan los estados para evaluar el rendimiento de los programas de preparación docente, incluyendo indicadores

y resultados más significativos del programa, como la capacidad de los egresados del programa para producir avances en el aprendizaje de los estudiantes. Estos reglamentos se erigirían sobre el sistema actual del estado y crearían un muy necesitado medio de comunicación que facilitaría la mejora del programa y proporcionaría información valiosa a futuros docentes, posibles empleadores y al público en general. Además, estos reglamentos propuestos vincularían las evaluaciones de desempeño y el rendimiento del programa bajo el título II de elegibilidad para el programa Federal de Beca TEACH, así mismo limitaría la elegibilidad de la Beca TEACH a sólo aquellos programas que los Estados han identificado como “efectivo” o superior.

Por favor consulte el Resumen de las Disposiciones Principales de esta Acción Reglamentaria e Información Complementaria [aquí](#).

VERIFICACIÓN DEL TEXTO SUGERIDO 2015-2016 Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPUESTOS DEL IRS 2014

El [24 de noviembre de 2014](#), el Departamento de Educación (el Departamento) emitió un Anuncio Electrónico (AE) con respecto al Texto de Verificación Sugerido para el 2015-2016 y la Disponibilidad de la Información sobre los Impuestos del IRS para el 2014.

Este AE proporciona el texto sugerido por el Departamento de Educación de EE.UU. en el Apéndice A para cada uno de los artículos de verificación requeridos en el 2015-2016. Estos artículos se identificaron en el [aviso del Registro Federal del 25 de junio de 2014](#). Aunque el uso del texto y los formatos sugeridos cumplen con los requisitos reglamentarios de verificación, no es obligatorio que las instituciones lo utilicen. Más bien, las instituciones pueden desarrollar y utilizar su propio texto, formularios, documentos, estados y certificaciones específicas a los artículos que requieren verificación para un estudiante o grupo de estudiantes en particular. La única excepción en que las instituciones deben utilizar el lenguaje exacto proporcionado en la "Declaración del Propósito Educativo" en el Apéndice A es cuando los estudiantes están colocados en los Grupos de Seguimiento y Verificación V4 o V5. El Apéndice B proporciona un ejemplo sobre como las instituciones pueden usar el texto sugerido para desarrollar un documento de verificación institucional.

La [Carta Estimado Colega GEN-14-11](#), publicada el 30 de junio de 2014, [en el sitio Web de Información para Profesionales de Ayuda Económica](#), describe los Grupos de Seguimiento y Verificación establecidos para el 2015-2016: V1-Estándar; V2-Reservado; V3- Pensión alimenticia para los niños pagada; V4- Diseñado; V5- Acumulación; y V6- Recursos del hogar. Los Apéndices C y D adjuntos proporcionan información importante sobre cada uno de los Grupos de Seguimiento y Verificación.

El Apéndice E proporciona información sobre como un contribuyente de impuestos puede solicitar una transcripción sobre la Declaración de Impuestos y un registro de cuenta al IRS. Es posible que las instituciones encuentren dificultades al comparar las transcripciones del padre con la declaración de impuestos del IRS o el Registro de Cuenta del estudiante debido a que los apellidos pueden ser diferentes, por lo tanto es recomendable que las instituciones expliquen cómo se deben emparejar las transcripciones del estudiante con las de los padres antes de presentar la información a la institución. En el Apéndice F, hay una tabla gráfica con la disponibilidad de la información de impuestos del IRS para el 2014.

El AE proporciona los siguientes enlaces para obtener más información:

[APÉNDICE A: 2015-2016 Verificación del Texto Sugerido en Formato de Microsoft Word, 92KB, 22 Páginas](#)

[APÉNDICE B: Ejemplo de un estudiante dependiente seleccionado para el Seguimiento y Verificación Grupo V4 en Formato de Microsoft Word, 35KB, 3 Páginas](#)

[APÉNDICE C: Tabla de Artículos para la Verificación para el 2015-2016 en Formato de Microsoft Word, 36KB, 5 Páginas](#)

[APÉNDICE D: 2015-2016 Grupos para la Verificación y Seguimiento, Información que debe ser verificada según los requisitos la FAFSA en Formato de Microsoft Word, 58KB, 3 Páginas](#)

[APÉNDICE E: Transcripción de la Declaración de Impuestos del IRS Proceso de Registro de la Cuenta en Formato Microsoft Word, 35KB, 5 Páginas](#)

[APÉNDICE F: Verificación de la FAFSA 2015-2016, Línea de Tiempo Disponible para la Información de Impuestos del IRS para el 2014 en Formato de Microsoft Word, 41KB, 2 Páginas](#)

Para cualquier pregunta relacionada al contenido de este Anuncio Electrónico, por favor comuníquese al **800.433.7327**. El personal del centro de atención al cliente está disponible de lunes a viernes de 9:00AM a 5:00PM (tiempo este). Llamadas recibidas después de esas horas serán recibidas por un sistema de voz automatizado. Si usted deja su nombre y número de teléfono, se le devolverá la llamada el siguiente día hábil. También puede enviar un correo electrónico a fsa.customer.support@ed.gov.

CORRECCIÓN A LOS REGLAMENTOS FINALES PARA DEL EMPLEO REMUNERADO

El [4 de diciembre de 2014](#), se publicaron en el Registro Federal las correcciones a los reglamentos finales del Empleo Remunerado. La siguiente tabla documenta las correcciones realizadas al Registro Federal que se incluyeron en los reglamentos finales con fecha del [31 de octubre de 2014](#):

CAMBIO REALIZADO	SECCIÓN REDACTADA
Corrección al pie de la página 64905 (columna izquierda)	Se agregó la siguiente nota al pie de la página: 22 IPEDS a primera vista (Julio 2013), tabla 2. Promedio de costos (constante con el dólar de 2012-13) asociado con estudiantes de pregrado que prosiguen un primer título/certificado asistiendo a tiempo completo a una institución de Título IV que opera con un sistema de año académico calendario, y un porcentaje de cambio, a nivel institucional, tipo de costo, y otras características seleccionadas: Estados Unidos, años académicos 2010-11 y 2012-13.
Correcciones a las anotaciones 46 y 47, página 64906 (columna derecha)	Revisada para que lea así: 46 NCES, "Transferibilidad de créditos de educación superior posterior a la transferencia o matrícula simultánea del estudiante" NCES 2014-163. Disponible aquí . 47 NCES, "Transferibilidad de créditos de educación superior posterior a la transferencia o matrícula simultánea del estudiante" NCES 2014-163, tabla 3.
Corrección a la anotación 54, página 64907 (columna del medio)	Revisada para que lea así: 54 Id.
Se agregó el párrafo (h) a 668.412, página 65015	Se agregó lo siguiente: (h) Fecha de implementación. Las instituciones deben cumplir con los requisitos de esta sección a partir del 1 de enero de 2017.
Corrección a la tabla de contenidos (segunda línea, columna del medio) página 65007	La frase "ganancia mediana" se revisó a "ganancia media y mediana."
Correcciones iniciando en la página 65015 (columna del medio) hasta la página 65018.	En cada instancia donde aparece "ganancia mediana", se reemplazó con "ganancia media y mediana."
Ecuación revisada en 668.412(b)(1)(i), página 65015	La ecuación se revisó de la siguiente manera: $\frac{\text{Número de estudiantes a tiempo completo en la cohorte de matrícula que completó el programa durante el 100\% de la duración del mismo}}{\text{Número de estudiantes a medio tiempo en la cohorte de matrícula}}$ Y $\frac{\text{Número de estudiantes a tiempo completo en la cohorte de matrícula que completó el programa durante el 150\% de la duración del mismo}}{\text{Número de estudiantes a medio tiempo en la cohorte de matrícula}}$
Corrección a 668.413(c)(2), página 65018	Se eliminó la frase, "en cada caso durante el período de cohorte."
Se agregaron las anotaciones 259 y 260, página 65033	Se agregaron las siguientes anotaciones: 259 NCES, "Transferibilidad de créditos de educación superior posterior a la transferencia o matrícula simultánea del estudiante" NCES 2014-163. Disponible aquí . 260 NCES, "Transferibilidad de créditos de educación superior posterior a la transferencia o matrícula simultánea del estudiante" NCES 2014-163, tabla 3.

- continua en la página siguiente

CORRECCIÓN A LOS REGLAMENTOS FINALES PARA DEL EMPLEO REMUNERADO – continuación

Además, la tabla en la página 64954 se revisó de la siguiente manera:

	Date received from SSA	Number ED sent to SSA	Number SSA verified	Number SSA did not verify	Number with earnings	Number with zero earnings
2011 GE informational rates—includes non-Title IV.	3/5/12	811,718	797,070	14,708	699,024	98,046 [12.3% of verified].
2012 GE informational rates for reg neg Title IV only.	7/18/13	255,168	252,328	2,845	232,006	20,317 [7.96% of verified].
2012 GE post reg neg—Title IV only.	8/14/13	923,399	917,912	8,487	798,952	115,960 [12.6% of verified].
For College Scorecard—Title IV only derived from ED data on borrowers in FY 2007 iCDR cohort for selected institutions of higher education.	9/13/13	900,419	892,796	7,623	809,204	83,592.
		901,719	894,260	7,459	819,542	74,718.
		902,380	892,840	9,540	787,223	105,617.
		921,749	909,613	12,136	772,574	137,039.
Totals	3,626,267	3,589,509	36,758	3,188,543	400,966 [11.1% of verified].
For College Scorecard—Title IV only derived from ED data on borrowers in FY 2008 iCDR cohort for selected institutions of higher education.	12/13/13	969,145	954,728	14,417	857,539	97,189.
		985,742	970,742	15,000	865,060	105,682.
		490,305	480,421	9,884	411,917	68,504.
Totals	2,445,192	2,405,891	39,301	2,134,516	271,375 [11.3% of verified].
Grand Totals	8,061,744	7,959,705	102,099	7,053,041	906,664 [11.4% of verified].

ACCESO ELIMINADO PARA LOS NÚMEROS TG (BUZONES SAIG) Y LAS CUENTAS DE USUARIO

El [22 de diciembre de 2014](#), el Departamento de Educación (el Departamento) emitió un Anuncio Electrónico con respecto a la eliminación de acceso para los números TG no confirmados asignados a organizaciones inscritas para una cuenta de Internet en el Portal a la Ayuda para Estudiantes (Student Aid Internet Gateway o SAIG por sus siglas en inglés). El proceso de confirmación inició activamente en octubre de 2014 y requería que las organizaciones revisaran y validaran los números TG asignados a no más tardar el 12 de diciembre de 2014. Esto incluyó los números TG con acceso al sitio Web Profesional de NSLDS, el sitio Web de COD, el sitio Web de eCampus-Based (eCB), y todo el Acceso FAA al CPS en línea y cuentas de usuario EDconnect.

Ya se ha eliminado el acceso a los servicios inscritos en las cuentas que no se confirmaron. Para restaurar el acceso, el Administrador del Punto de Destino Principal (en inglés Primary DPA) de la organización debe realizar los pasos descritos [aquí](#).

ANUNCIOS Y RECORDATORIOS DEL SISTEMA COD

PRUEBA DE VERIFICACIÓN MANUAL DEL REGISTRO COMÚN Y DE LA ESTRUCTURA DE LAS APLICACIONES

A partir del 2 de enero de 2015 y hasta el 6 de noviembre de 2015, el Centro de Relaciones Institucionales del Sistema General de Formalización y Desembolso (COD por sus siglas en inglés) llevará a cabo la [Prueba de Verificación Manual del Registro Común y de la Estructura de las Aplicaciones](#) para el año de concesión 2015-2016. Esta prueba le dará la oportunidad a las instituciones educativas, terceros administradores, y proveedores de software de asegurar que los sistemas de procesamiento funcionan adecuadamente con el del sistema COD antes de iniciar las transmisiones y el procesamiento.

Las entidades que deseen participar en la prueba deben de presentar el Documento de Inscripción titulado en inglés, COD School Testing 2015-2016 Sign-up Document a partir del 2 de enero de 2015.

CAMBIO TEMPORAL AL RECHAZO Y REVISIÓN 147 DE COD

En el [anuncio electrónico del 24 de noviembre de 2014](#) la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes (FSA por sus siglas en inglés) informó que entre el 12 y el 14 de diciembre de 2014 se efectuarán cambios al sistema COD para producir la el [Rechazo y Revisión 147](#) cada vez que una institución educativa presenta un Préstamo PLUS del Direct Loan Program para algún estudiante graduado o profesional y no llenó ambos de los cuadros para el estudiante y para el prestatario en el sistema.

Como resultado a estos cambios, algunas instituciones educativas están experimentando un rechazo inesperado de los registros para los Préstamos PLUS del Direct Loan Program para estudiantes graduados y profesionales. Con el fin de minimizar los problemas causados al presentar estos préstamos, a partir del 30 de diciembre de 2014, se realizarán cambios al Sistema de COD para producir un Rechazo y Revisión 147 bajo las normas de negocio anteriores.

Por favor note que FSA evaluará los Préstamos PLUS del Direct Loan Program para estudiantes graduados y profesionales de la siguiente manera:

Período de tiempo	Evaluación
Del 30 de diciembre de 2014 al 27 de marzo de 2015	FSA no implementará el cambio debido al Rechazo y Revisión 147, lo que significa que la etiqueta de cambio en ambos cuadros, el del estudiante y el del prestatario no serán requisito.
27 de marzo de 2015	FSA implementará el cambio de COD para la Revisión y Rechazo 147 al requerir que se cambien las etiquetas en ambos cuadros el del estudiante y el del prestatario.

¡DISPONIBLE AHORA!

GUÍA PARA USUARIOS Y GUÍA PARA EL DISEÑO DE ARCHIVOS PARA LA TRANSFERENCIA Y MONITOREO DE ESTUDIANTES /HISTORIAL DE AYUDA ECONÓMICA DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRÉSTAMOS EDUCATIVOS

Ya está disponible en el sitio Web de información para profesionales de ayuda económica la Guía para usuarios y [la Guía de diseño de archivos para la transferencia y monitoreo de estudiantes \(TSM por sus siglas en inglés\) /Historial de ayuda económica \(FAH por sus siglas en inglés\) del Sistema nacional de registro de préstamos educativos \(NSLDS por sus siglas en inglés\)](#). Esta nueva guía proporciona:

- Instrucciones paso por paso para crear y administrar la lista de transferencia y monitoreo de estudiantes usando el acceso profesional al sitio Web de NSLDS,
- Instrucciones para presentar los informes en lotes, y
- Actualizaciones a la transferencia y monitoreo de estudiantes (TSM) e Historial de ayuda económica (FAH) para el uso a partir del 1 de enero de 2015.

PLANILLA DE PREPARACIÓN PARA LA FAFSA ON THE WEB 2015-2016 (INGLÉS Y ESPAÑOL)

El 18 de diciembre de 2014, el Departamento de Educación (el Departamento) publicó la versión final de la [Planilla de preparación para la FAFSA on the Web 2015-16](#), la cual provee una vista previa a las preguntas que un solicitante puede inquirir mientras completa la FAFSA en el sitio Web en [fafsa.gov](#). Esta planilla es opcional y no incluye todas las preguntas de la FAFSA.

La versión en español de la [Planilla de preparación para la FAFSA on the Web del 2015-16](#) se publicó el 30 de diciembre de 2014.

RESUMEN DE LOS CAMBIOS A LA GUÍA 2015-16 PARA LA APLICACIÓN DEL PROCESAMIENTO EN EL SISTEMA

El 24 de noviembre de 2014, el Departamento de Educación (el Departamento) publicó el [Resumen de los cambios a la Guía 2015-16 para la Aplicación del Procesamiento en el Sistema](#), esta publicación proporciona información a las instituciones educativas sobre los cambios y mejoras realizadas a la Aplicación del Procesamiento en el Sistema para el 2015-16.

SE RECUERDA QUE YA ESTÁN DISPONIBLES LOS MATERIALES ACTUALIZADOS

Se recuerda que recientemente se actualizaron los siguientes materiales y están disponibles en el sitio Web de información para Profesionales de Ayuda Económica:

- La [Referencia Técnica 2015-2016 para el Sistema General de Formalización y Desembolso \(COD por sus siglas en inglés\)](#);
- [El Manual de Programas Federales de Ayuda Económica para estudiantes 2015-2016](#), el cual incluye un índice interactivo con enlaces al siguiente documento de referencia; y
- El [Procedimiento para la liquidación y asignación del portafolio del Préstamo Federal Perkins](#).

ÍNDICE DE ASIGNACIONES ESPECIALES PARA LOS PRÉSTAMOS DEL PROGRAMA FEDERAL DE PRÉSTAMOS EDUCATIVOS (FFELP) STAFFORD Y PLUS

TRIMESTRE QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

La letra del Tesoro o Treasury Bill (T-bill) para el trimestre que terminó el 31 de diciembre de 2014, promedió .03%. Las categorías por las que se pagaron asignaciones especiales en préstamos realizados o adquiridos con fondos fiscales son:

Tasa de Interés del Préstamo	Índice Anual de Asignaciones Especiales+	Índice Trimestral de Asignaciones Especiales+	LaRS (Lender Reporting System) Parte III: Categoría de Asignaciones Especiales Columna E*
7.00%	0.00%	0.00%	SA
7.00%	0.00%	0.00%	SB
8.00%	0.00%	0.00%	
3.13%	0.15%	0.0375%	SD
3.28%	0.00%	0.0000%	
7.00%	0.00%	0.0000%	
8.00%	0.00%	0.0000%	
3.13%	0.00%	0.0000%	SE
3.13%	0.00%	0.0000%	SG
3.20%	0.00%	0.0000%	
2.53%	0.00%	0.0000%	SH
1.73%	0.50%	0.1250%	SJ
2.33%	0.50%	0.1250%	SK

Para el trimestre que terminó el 31 de diciembre de 2014, el promedio de la tasa del Papel Comercial o Commercial Paper (CP) según lo calcula el Departamento de Educación de EE.UU. – fue .14%. Cuando la fórmula de asignaciones especiales resulta en una tasa negativa en préstamos desembolsados en o después del 01 de abril de 2006, el prestamista debe remitir el exceso de interés al Departamento de Educación.

Tasa de Interés del Préstamo	Índice Anual de Asignaciones Especiales+	Índice Trimestral de Asignaciones Especiales+	LaRS (Lender Reporting System) Parte III: Categoría de Asignaciones Especiales Columna E*
1.73%	0.15%	0.0375%	CA
2.33%	0.15%	0.0375%	CB
3.13% (PLUS)	0.00%	0.00%	CD
1.73%	0.15%	0.0375%	CE
6.80%	(4.92%)	(1.2300%)	
2.33%	0.15%	0.0375%	CF
6.80%	(4.32%)	(1.0800%)	
3.13% (PLUS)	(0.35%)	(0.0875%)	CH
8.50% (PLUS)	(5.72%)	(1.4300%)	
5.60%	(4.27%)	(1.0675%)	CI
6.00%	(4.67%)	(1.1675%)	
6.80%	(5.47%)	(1.3675%)	
5.60%	(3.67%)	(0.9175%)	CJ
6.00%	(4.07%)	(1.0175%)	
6.80%	(4.87%)	(1.2175%)	
8.50% (PLUS)	(6.57%)	(1.6425%)	CM

ÍNDICE DE ASIGNACIONES ESPECIALES PARA LOS PRÉSTAMOS DEL PROGRAMA FEDERAL DE PRÉSTAMOS EDUCATIVOS (FFELP) STAFFORD Y PLUS – continuación

Iniciando con el trimestre que terminó el 30 de junio de 2013, se les dio la opción a los prestamistas de usar “el promedio de los bonos equivalente a las tasas de cotización de un mes de LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) en vigor para cada uno de los días en dicho trimestre según se recopilan y publican por la Asociación de Banqueros Británicos” en lugar de la Tasa de Papel Comercial.

- * Para una explicación detallada de los códigos de Asignaciones Especiales, visite el *Manual Común* en aesSuccess.org. Para acceder el Manual, oprima ‘Financial Aid Products and Support for Schools’ en la parte izquierda de la pantalla. Luego oprima ‘Common Manual Information.’ Seleccione el Manual Común más reciente bajo el encabezado Integrated Common Manual. Los códigos de las Asignaciones Especiales están localizados en el Apéndice A, figura A-5.
- + Para entidades aprobadas como acreedores sin fines de lucro, los pagos de las Asignaciones Especiales se basarán en otro código que ED establezca en el respectivo perfil demográfico. Para más información por favor consulte la [edición de Notas de Préstamos publicada en marzo/abril de 2008](#).

RECURSOS:

El Índice de Asignaciones Especiales aplicable, incluyendo los préstamos de Consolidación y préstamos efectuados o adquiridos con fondos exentos de impuestos están disponibles en ifap.ed.gov.

Los índices de trimestres anteriores se pueden obtener en el sitio Web de AES. Para acceder este archivo [OPRIMA AQUÍ](#).

Creada en 1963 por la Asamblea General de Pensilvania, la Agencia de Pensilvania para Asistencia a la Educación Superior (Pennsylvania Higher Education Agency, PHEAA por sus siglas en inglés) ha evolucionado a una de las organizaciones líder de ayuda estudiantil en la nación. Hoy, PHEAA provee servicios de ayuda financiera a estudiantes a nivel nacional, sirviendo a millones de estudiantes y miles de instituciones educativas por medio de su garantía de préstamos, administración de préstamos, proceso de ayuda financiera, extensión comunitaria, y otros programas de ayuda estudiantil.

Las ganancias de PHEAA se utilizan para mantener su misión de servicio público y para pagar el costo de sus operaciones, incluyendo la administración de la Beca Estatal de Pensilvania y otros programas de ayuda estudiantil financiados por el estado. PHEAA continúa su devota energía, recursos e imaginación para desarrollar formas innovadoras para facilitarle la carga financiera de educación superior a estudiantes, familias, instituciones educativas y contribuyentes de impuestos.

PHEAA conduce sus actividades de administración de préstamos estudiantiles como American Education Services (AES) y FedLoan Servicing.

Estos materiales han sido desarrollados y pagados por la Agencia de Pensilvania para Asistencia a la Educación Superior (PHEAA) con el propósito de información. Aunque se cree que la información contenida en este documento es correcta a la hora de imprimir, PHEAA no garantiza la exactitud. Usted debe verificar la exactitud de esta información independientemente.

LC-INDBS
012815

CONTACTOS

DESARROLLO DE NEGOCIOS Y OPERACIONES/GARANTIA DE PRÉSTAMO

De lunes a viernes, de 7:30 am a 9:00 pm, tiempo estándar del este

ESTUDIANTE/PADRE
CONSULTAS DE BECA Y PRÉSTAMO
800.692.7392

Para becas:
granthelp@aesSuccess.org

Para préstamo:
studentloans@aesSuccess.org

CONSULTAS-INSTITUCIÓN EDUCATIVA/PRESTAMISTA
800.443.0646

loanhelp@aesSuccess.org